ORDENANZA Nº 3497

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com

Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince.-

VISTO: El Mensaje Nº 82/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 24469, y que la Ley

Nro. 2756 Orgánica de Municipalidades y normas concordantes y modificatorias y la Orgánica

Nro. 946 de Contabilidad establecen el procedimiento referido al sistema de modificación del

Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario incrementar en ocho (8) cargos el total máximo de

cargos de la planta de personal establecidos en el Presupuesto General de Erogaciones y

Calculo de Recursos correspondientes al Ejercicio Año 2016, a los efectos de permitir la

designación de personal transitorio como guardavidas para el Centro Recreativo y Deportivo

Municipal (Polideportivo Municipal) y/o para el Complejo de Piletas CIC de Barrio Mitre,

acorde al próximo inicio de la temporada de pileta.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 3497.-

Art. 19.- Incrementase en ocho (8) cargos, como máximo total, la planta personal establecidos

en el Presupuesto General de Erogaciones y Calculo de Recursos del Ejercicio Año 2016,

exclusivamente a los efectos de permitir la designación de personal transitorio como

guardavidas para el Centro Recreativo y Deportivo Municipal (Polideportivo Municipal) y/o para

el Complejo de Piletas CIC de Barrio Mitre durante la temporada de pileta. -

Art. 2º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo